



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 23
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024**

En Curacaví, a 12 de agosto de 2024, siendo las 16: 16 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza

No asiste la concejala señora Lidia Araos Henríquez.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2024
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de julio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2024.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR:

No hay

CORRESPONDENCIA:

Sancionar Memorándum N° 146 de fecha 05 de agosto 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°13, Área Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Quedo pendiente del concejo pasado, se somete a votación ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 143-08-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 146 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Memorándum N° 147 de fecha 30 de Julio del 2024 de la señorita Mackarena Baez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar un comodato al “**CLUB DE AUTOMOVILISMO CURACAVÍ MARÍA LUISA BARROS**”.

SEÑOR ALCALDE: A la organización anterior se le acabo el comodato por incumplimiento. ¿Se aprueba?

DE LA VEGA: APRUEBA

ARCO: APRUEBA

PONCE: APRUEBA

MONCADA: APRUEBA

SEPÚLVEDA: SE ABSTIENE

ALCALDE: APRUEBA

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LO APRUEBAN

ACUERDO: 144-08-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, ACUERDAN APROBAR EL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “AUTÓDROMO MUNICIPAL”, UBICADO EN EL CAMINO PÚBLICO CURACAVÍ – ALHUÉ, SECTOR PARCELACIÓN LA PORTADA, COMUNA DE CURACAVÍ, ACERA PONIENTE; ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL CLUB DE AUTOMOVILISMO DE CURACAVÍ MARÍA LUISA BARROS, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS, PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y A LA VEZ PODER GESTIONAR TODO TIPO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PUEDA BENEFICIAR AL RECINTO DEPORTIVO Y A NUESTRA COMUNIDAD. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL

**MEMORÁNDUM N° 147 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE
ASESORÍA JURÍDICA**

Memorándum N° 123 de fecha 09 de agosto del 2024 de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, que remite solicitudes de organizaciones que solicitan donaciones.

SEÑOR ALCALDE: Se han dado de baja varios bienes mobiliarios entre otras cosas y, hay organizaciones además de las subvenciones que nos han pedido apoyo con donación con distintos bienes que están dados de baja y que ya no cumplen la función para los que fueron adquiridos por la Municipalidad, pero que para esas organizaciones pueden significar una ayuda para sus actividades, acá esta la propuesta de poder donar. ¿Se aprueba?.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 145-08-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR
NÓMINA DE DONACIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES, LAS CUALES SE DETALLAN A
CONTINUACIÓN:**

NOMINA DE SOLICITUDES DE BIENES DADOS DE BAJA

	INSTITUCIÓN	SOLICITUD	CANTIDAD
1	JJV. UNION PATAGUILA	ESCRITORIO Y SILLA	1 Escritorio 5 sillas escritorio
2	PARROQUIA NTRA. SRA DEL CARMEN (CAPILLA SAN JOSE)	SILLAS	20 sillas
3	ORGANIZACIÓN PRODUCTORES ORGÁNICOS DE CURACÁVÍ	SILLAS MESAS REPISES Y OTROS	20 sillas 20 mesas
4	JJV. FUND. MONTERREY	SILLAS	60 sillas
5	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHILENA	MESAS Y SILLAS	30 sillas 20 mesas
6	JJV COLO COLO	SILLAS	50 sillas
7	CLUB DEPORTIVO LOLENCO	FOCOS DE ILUMINACIÓN (FIERROS)	20 fierros de focos

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N° 123 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA

1.- Los vecinos de Lo Águila me comentan, que en camino de don Balta se instalaron unos focos de luminarias y nunca han funcionado.

SEÑOR ALCALDE: En el último proyecto todavía están en proceso de los empalmes a la red eléctrica, entonces si son del último proyecto puede ser que se esté en ese proceso todavía.

Lo que pasa que la empresa fue muy rápida en instalación de los focos y en paralelo inicio los procesos de conexión a CGE de los empalmes de los medidores, que paso que la empresa instaló las luminarias pero CGE no ha conectado, si es que es ese proyecto, porque tenemos varios lugares que nos ha pasado eso, que las luminarias están colocadas pero que todavía no están iluminando porque falta la conexión eléctrica, ya se ingresaron todas las solicitudes y todos los contratos nosotros ya firmamos, pero dependemos de los tiempos de CGE.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Me gustaría saber en qué proceso está para los vecinos de estas 3 casas que no se han construido que ya han pasado 2 o 3 años y, justamente me invitaron a una reunión y dicen que en septiembre ya vence la prórroga y el SERVIU no sabe qué va a pasar con ellos, porque ellos están esperando que les salga la construcción de sus casas.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero, que estamos haciendo la consulta si es posible prorrogar de nuevo el subsidio de arriendo para poder estar en un lugar por mientras, este es un proyecto que no es nuestro, si no de una EGIS particular y de la cual nosotros también hemos estado colaborando para que salga adelante, no recuerdo si la respuesta estaba en el SERVIU o estaba en la constructora, porque había que hacer en el caso de un proyecto específico había que hacer un cambio de emplazamiento que era más complejo, y es por eso que estábamos parados de una respuesta definitiva para poder retomar los trabajos, pero tendría que averiguar más antecedentes.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Felicitar por la actividad que hubo este fin de semana para los niños y, lo importante que es para la comunidad la costumbre de poder celebrar con este circo, hubo un accidente y creo que no fue tan grave, esperamos que la señora este bien.

SEÑOR ALCALDE: La información que tenemos es que no sufrió un daño mayor, fue el golpe, pero nada más.

2.- Si existe la posibilidad de que se haga algún tipo de actividad para este 18 de septiembre a través de la Municipalidad, algún tipo de feria o algo para que puedan participar.

SEÑOR ALCALDE: En la plaza estamos viendo si lo hacemos directamente o asociados con alguna institución, pero se va a hacer la actividad que se hace siempre en el sector de la plaza, el único tema que lo estábamos viendo hoy día, que nosotros teníamos plazo que la plaza iba a estar terminada la primera semana de septiembre, pero lamentablemente por un problema de stock de baldosas a nivel nacional, la empresa nos decía que no iba a poder cumplir con el plazo, lo que si le pedimos que le diera prioridad al escenario, lo que pudiera conseguir en termino de baldosas porque tiene pero no el total, y la empresa puede comprobar que desde el día uno hizo la solicitud, pero el proveedor no ha cumplido y, lo hemos visto también con todos los trabajos que está haciendo Aguas Andinas, hay lugares donde ha tapado y no han colocado baldosas y es porque no hay baldosas en el mercado porque tiene que ser la misma que está, y ellos han llegado con los comprobantes de las solicitudes y no hay, en el caso de Aguas Andinas está el compromiso que en cuanto les lleguen las baldosas, van a sacar el cemento que taparon para poder colocar las baldosas definitivas y es el mismo problema que tenemos con esta empresa, en todo caso el escenario debiera quedar habilitado con una recepción parcial para el 18, pero eso va a complicar un poco con lo que se hace alrededor, pero fuera de eso se va a hacer una actividad de todas maneras en el sector de la plaza.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Volver a reiterar la consulta realizada en 2 ocasiones, con respecto al tema de don Pascual XXX, considerando que hace 2 meses vino a una audiencia pública y se le dijo que se le iba a dar una respuesta y al menos por concejo no ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Voy a ver que se le dé una respuesta formal por concejo, porque estaban los profesionales trabajando en una alternativa.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Respecto a la Ordenanza de Alcoholes y la aplicación de ésta en casos como el que ocurrió con la discoteca, este fin de semana nosotros tuvimos noticias que había una resolución de la Corte Suprema, usted podría comentarme al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros en la Corte de Apelaciones ganamos por unanimidad y en la Corte Suprema perdimos el recurso, la verdad que lo encontramos lamentable que la Corte Suprema no considere que hayan argumentos suficientes con las situaciones que todos sabemos que ocurrieron en el interior y alrededor de la Discoteca, pero estamos viendo que vamos a tener que pedir un recurso de aclaración porque la Resolución tampoco es clara, porque lo que señala

es que nosotros tenemos que otorgar la patente mientras no se fundamente mejor y ese fundamente mejor es lo que queremos aclarar, si eso pasa por hacer el Decreto de nuevo si pasa por traerlo de nuevo a concejo si tenemos que esperar la nueva renovación del concejo, eso es lo que no está claro en la Resolución, porque lo único que dice es deje sin efecto el Decreto que caduca, de hecho todavía falta un trámite interno que tiene que hacer la Corte para que esto entre en vigencia, pero sabemos que la Resolución está y por lo tanto, lo que queremos es pedir claridad al respecto a que se refiere cuando dice fundamentar mejor, si es que para ellos no es suficiente argumento todos los antecedentes que se tuvieron a la vista, si es que tenemos que plantearlo mejor en el decreto o que tiene que pasar de nuevo por el concejo y cuando sería eso y, eso la verdad que en fallo no está para nada claro.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Lo que yo entiendo porque leí el fallo, es que piden que los antecedentes entregados respecto al fundamento de cierre no son lo suficientemente claros, en el sentido de que sean específicamente, porque en algún momento se dice del sector y no hay una especificación que haya ocurrido tantos delitos al interior por la calle que está a fuera, yo creo que es eso lo que hay que reforzar tal vez por ahí la argumentación en lo demás queda medianamente claro, lo otro que quería preguntar, nuestra ordenanza no tiene nada con respecto, a una situación de este tipo.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa que lo que aplica es directamente la Ley.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Claro es la Ley, pero nosotros tenemos una ordenanza que nos permitiría hacernos de algún argumento también que tenga que ver con lo mismo si estamos hablando de fundamentos y argumentos.

SEÑOR ALCALDE. Sí, lo que ocurre es que la Ordenanza de Alcoholes los que muchas veces regula es como es el procedimiento básicamente, no se refiere a causales, porque todas esas causales con las consecuencias de algún incumplimiento están establecidos en la Ley, cuando uno dice voy a aprobar o voy a rechazar, no es por lo que dice la ordenanza si no es por lo que dice la Ley, y obviamente hay situaciones que son de mérito como por ejemplo los temas que uno tiene en consideración para rechazar, de hecho nos llamó mucho la atención que básicamente la Resolución de la Corte dice que la opinión de la junta de vecinos no sirve para nada, en resumen lo que plantea la corte.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Eso es lo que planteo que los argumentos tienen que ser más concisos, y eso también me pareció raro que se utilizara el mismo argumento del recurso, porque en el recurso se dijo que había 3 personas y yo estuve en una reunión que no había 3 personas.

SEÑOR ALCALDE: La resolución fue muy sorprendente, porque ganar por unanimidad en la Corte de Apelaciones y después perder en la Suprema no es normal, además este es un tema procesal, en la Corte de Apelaciones esto se vio en relación lo que significa que hubo alegatos, es decir hubo alegatos de la Municipalidad hubo alegatos de la contra parte y en base a eso la Corte tomo la Resolución que fue favorable para la Municipalidad, en la Corte Suprema fue en cuenta que se llama, que es básicamente que el relator toma el expediente lo lee le cuenta o le

relata a los Ministros y ve que opinan y no hay posibilidad de uno de poder plantear su posición o si hay que reforzar algún tema y la Corte finalmente resuelve en base a lo que le dijo el relator, y es distinto que los Ministros se lleven una opinión directa de los abogados de las partes a que solo se queden con lo que les comente el relator, porque al relator le puede llamar la atención más una cosa más que otra, y de hecho cuando uno ve la Resolución, le llama la atención que hay cosas que se plantearon y que no están recogidas en la sentencia y, cuando se plantea que no está suficientemente fundamentado cuando en el mismo escrito y en el mismo alegato de la Corte de Apelaciones, se hizo mucho énfasis en cuales eran las situaciones y cuáles eran los antecedentes que habían, por eso como la resolución no es clara vamos respecto de cuál es la orden que da la Corte, es que vamos a tener que pedir la aclaración para saber bien que es lo que está pidiendo efectivamente la Corte, estamos haciendo el recurso para pedir esa aclaración.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Entonces Legalmente no se puede entregar la patente mientras no se tenga la respuesta.

2.- Para fiscalizar viviendas y propiedades que están sin permiso de edificación, cual es el procedimiento., o hay varias formas de acceder a esa edificación.

SEÑOR ALCALDE: A nosotros nos ingresa una denuncia y se va, obviamente dentro de la disponibilidad de personal que tengamos.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Pero no se está fiscalizando como antes que había una funcionaria que iba a terreno.

SEÑOR ALCALDE: Estamos fiscalizando, pero se tienen 2 vías de fiscalización, una por oficio, a través del programa de fiscalización en su momento lo hicimos con Impuestos Internos, se fueron a fiscalizar las parcelas y, también cuando nos llegan denuncias esas también se programan, últimamente han aumentado bastante las denuncias por construcción irregular lo que ha significado que se ha tenido reducir las fiscalizaciones de oficio porque se termina muy demanda por las denuncias que llegan.

3.- Con respecto a la actividad del día sábado, respecto al tema de la seguridad, decir que estuvo bueno el show del circo, creo que adentro la ambientación muy buena, pero lo otro es el tema de seguridad y pienso que tienen que darle una vuelta, porque pensando en la situación que ocurrió no fue menor fue un fierro grande que le cayó a la señora y está en observación todavía y se hizo algunos exámenes de manera particular también, pero el tema es del organismo de asistencia que asistió, una la señora no podría haber salido en la silla que estaba, ella tenía que haber salido en una tabla con el cuello inmovilizado porque ella con el golpe pudo haber tenido algún daño cervical, entonces en esas situaciones ellos incluso para no tardar más con la tabla porque era un lugar un poco estrecho debieron haber tenido las medidas a dentro de seguridad para evitar pérdidas de tiempo, eso por un lado. Porque la señora debería haber ido inmovilizada de la salida y no en una silla, y lo otro, que al comienzo del espectáculo los prevencionistas haber dicho las salidas de emergencias, porque cuando salen se agolpa toda la

gente en el mismo lugar, solamente esa observación con respecto a futuros eventos que es necesario cuando son entidades privadas que se contratan también tienen que entregar esas mismas medidas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:53 horas.

Con fecha 14 de octubre de 2024, lo firma el Secretario Municipal(S).



SERGIO ESCOBAR BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.